



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00130242-NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN RACIONAMIENTO UNID. DE DETENCIÓN Y COMISARÍAS-CUTRAL.CÓ-

VISTO:

El expediente físico N° 1110-000201/2022 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2022-00130242-NEU-POLICIA, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, tramita la adquisición de racionamiento elaborado de comida destinado a los detenidos alojados en las Unidades de Detención N° 21 y N° 22, y las Comisarías N° 6 y N° 15 de la localidad de Cutral Có, Provincia del Neuquén;

Que las raciones constan de desayuno, almuerzo y cena, siendo éstas comunes y especiales para aquellas personas que padecen diabetes, insulino-dependientes, y afectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH);

Que resulta necesaria la adquisición de veinte mil cuatrocientas sesenta (20.460) viandas, a fin de dar cumplimiento a las garantías de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad 24.660;

Que obra en las constancias del expediente, pedido de suministro N° 4900, con las especificaciones pertinentes de los insumos a adquirir, como anexo del mismo;

Que las modalidades de entrega serán en un plazo de ciento ochenta y seis (186) días, a partir de la recepción de la orden de compra;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos diecinueve millones novecientos veintiocho mil cuarenta con 00/100 (\$ 19.928.040,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado intervención la Dirección de Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto N° DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto Reglamentario N° 2758/95 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de racionamiento elaborado compuesto de desayuno, almuerzo y cena, destinado a los alojados en las Unidades de Detención N° 21, N° 22 y las Comisarías N° 6 y N° 15, de la localidad de Cutral Có, Provincia del Neuquén, por un período aproximado de ciento ochenta y seis (186) días, a partir de la recepción de la orden de compra.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases condiciones generales y particulares, por los que se registrará el llamado a licitación pública, que como PLIEG-2022-00210701-NEU-FINAN#POL forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fina	Func	SFun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
02	D	03	36	00	00	02	02	00	02	01	01	00	1111

Por un monto aproximado de pesos diecinueve millones novecientos veintiocho mil cuarenta con 00/100 (\$19.928.040,00).

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo al reglamento vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

